

Ascazubi, 26 octubre de 2018

Señores Accionistas

COMPAÑÍA RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.

Presente. –

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.** En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y, el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

1. De la documentación entregada por los administradores actuales he podido evidenciar que los balances correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, han sido rectificadas, registrando los ingresos y los egresos técnicamente.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría, con la ayuda de un asesor contable para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, cabe recalcar que la compañía no presenta mayores movimientos contables en razón de que la actividad económica de la compañía es de servicio de transporte y no genera mayormente lucro y los escasos recursos que percibe son los que sirven para cubrir costos y gastos de administración y de gestión.
3. Revisada que ha sido la documentación con la ayuda de la asesora legal de la Compañía, se evidencia que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías; lo que me ha permitido emitir un informe real y con sustento, por cuanto he revisado toda la documentación de respaldo que se encuentra en los archivos de la compañía, lo que constituye un soporte real de los balances rectificatorios, se ha podido verificar que se está llevando de manera correcta la contabilidad y en definitiva el negocio social de la compañía, que se cuenta con la contabilidad en libros físicos y en digital de acuerdo con las normas contables, que se ha superado las anomalías presentadas desde el año 2016 por lo que hoy en día no se reporta ninguna novedad,

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración, es todo cuanto puedo informar.

Atentamente,



FLORES BAIZA HECTOR OCTAVIO
COMISARIO
RADIO TAXIS ABANIN TAXIABANIN S.A.

